



Santiago de Cali, noviembre 29 de 2023

Señores

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Atn. Doctora MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Ciudad.-

RADICACIÓN. 76001-31-03-010-2023-0093-00
PROCESO. VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE. IDALIA BOLAÑOS MORENO
TEODULFO SILFREDO MINDA MINDA
DEMANDADO. ROSA CARRIAZO DE MORENO
ALBERTO RICARDO MORENO CARRIAZO
ASTOLFO EDUARDO MORENO CARRIAZO
ELIZABETH MORENO CARRIAZO
JAVIER MORENO CARRIAZO
MARGARITA ROSA MORENO CARRIAZO
PERSONAS INDETERMINADAS

ASUNTO. CONTESTACIÓN DEMANDA CURADORA AD-LITEM

JULIANA MONTOYA OLARTE, ciudadana mayor de edad y vecina de Santiago de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.361.750 de Santiago de Cali, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 197.783 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de CURADORA AD-LITEM de los demandados **ROSA CARRIAZO DE MORENO, ALBERTO RICARDO MORENO CARRIAZO, ASTOLFO EDUARDO MORENO CARRIAZO, ELIZABETH MORENO CARRIAZO, JAVIER MORENO CARRIAZO, MARGARITA ROSA MORENO CARRIAZO y LAS PERSONAS INDETERMINADAS**, estando dentro del término legal me permito contestar la demanda de la siguiente manera:

EN CUANTO A LOS HECHOS:

1.1 ES CIERTO, conforme el poder conferido a la profesional en derecho, documento adjunto a la demanda.

1.2 NO ME CONSTA, situación que debe ser probada y por lo tanto me acojo a lo resuelto por el despacho. En lo que tiene que ver con la ubicación, área y



linderos del bien, los mismos deberán ser comprobados en la diligencia de inspección judicial.

1.3 NO ME CONSTA, situación que debe ser probada y por lo tanto me acojo a lo resuelto por el despacho. En lo que tiene que ver con la ubicación, área y linderos del bien, los mismos deberán ser comprobados en la diligencia de inspección judicial.

1.4 NO ME CONSTA, situación que debe ser probada y por lo tanto me acojo a lo resuelto por el despacho.

1.5 NO ME CONSTA, situación que debe ser probada y por lo tanto me acojo a lo resuelto por el despacho.

1.6 NO ME CONSTA, situación que debe ser probada y por lo tanto me acojo a lo resuelto por el despacho.

1.7 NO ME CONSTA, situación que debe ser probada y por lo tanto me acojo a lo resuelto por el despacho. En lo que tiene que ver con la ubicación, área y linderos del bien, los mismos deberán ser comprobados en la diligencia de inspección judicial.

1.8 NO ME CONSTA, situación que debe ser probada y por lo tanto me acojo a lo resuelto por el despacho.

1.9 NO ME CONSTA, situación que debe ser probada y por lo tanto me acojo a lo resuelto por el despacho.

1.10 NO ME CONSTA, situación que debe ser probada y por lo tanto me acojo a lo resuelto por el despacho.

1.11 NO ME CONSTA, situación que debe ser probada y por lo tanto me acojo a lo resuelto por el despacho. En lo que tiene que ver con la ubicación, área y linderos del bien, los mismos deberán ser comprobados en la diligencia de inspección judicial.

1.12 NO ME CONSTA, situación que debe ser probada y por lo tanto me acojo a lo resuelto por el despacho.



1.13 NO ME CONSTA, situación que debe ser probada y por lo tanto me acojo a lo resuelto por el despacho.

1.14 NO ME CONSTA, situación que debe ser probada y por lo tanto me acojo a lo resuelto por el despacho. En lo que tiene que ver con la ubicación, área y linderos del bien, los mismos deberán ser comprobados en la diligencia de inspección judicial.

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES:

1. En mi calidad de Curadora Ad-Litem de los demandados **ROSA CARRIAZO DE MORENO, ALBERTO RICARDO MORENO CARRIAZO, ASTOLFO EDUARDO MORENO CARRIAZO, ELIZABETH MORENO CARRIAZO, JAVIER MORENO CARRIAZO, MARGARITA ROSA MORENO CARRIAZO y LAS PERSONAS INDETERMINADAS**, me limito a lo que resulte debidamente probado en el proceso, debiendo ser la señora Juez quien lo valore y decida lo que en derecho corresponda.

2. De la consulta web realizada en el sistema ADRES, arrojó como resultado que la demandada señora ROSA CARRIAZO DE MORENO identificada con CC. 29.097.553 reporta como afiliación: **"AFILIADO FALLECIDO"**, presuntamente desde el año 2021, por lo tanto, se considera necesario vincular al presente trámite verbal de pertenencia a los herederos determinados, en caso de que la parte actora conozca de ellos, y los indeterminados que se crean con derecho a intervenir, una vez la Registraduría Nacional del Estado Civil así lo certifique.

EXCEPCIONES DE MÉRITO:

LA GENÉRICA O INNOMINADA

Se propone como excepción la genérica o innominada, teniendo en cuenta todo hecho que resulte probado en virtud de la ley y a favor de mis representados **ROSA CARRIAZO DE MORENO, ALBERTO RICARDO MORENO CARRIAZO, ASTOLFO EDUARDO MORENO CARRIAZO, ELIZABETH MORENO CARRIAZO, JAVIER MORENO CARRIAZO, MARGARITA ROSA MORENO CARRIAZO y LAS PERSONAS INDETERMINADAS**.

PRUEBAS:



1. DOCUMENTALES: Certificación emitida por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, de la demandada ROSA CARRIAZO DE MORENO.

2. OFICIO: Se libre oficio a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que certifique el estado de defunción de la demandada señora ROSA CARRIAZO DE MORENO identificada con CC. 29.097.553.

NOTIFICACIONES:

A los demandantes y su apoderada judicial en las direcciones que aparecen en el libelo de la demanda.

Los datos de notificación de la Curadora Ad-Litem coinciden con los inscritos en el Registro Nacional de Abogados y son los siguientes:

- Correo electrónico: jmservijuridico@gmail.com
- Celular: 318-2421237
- Dirección: Carrera 5 No. 10 – 63 Ofi. 727 Edificio Colseguros Cali

Autorizo que el canal digital donde puedo ser notificada es a través del correo electrónico jmservijuridico@gmail.com

Atentamente,

JULIANA MONTOYA OLARTE

T.P. 197.783 del C. S. de la J.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	29097553
NOMBRES	ROSA
APELLIDOS	CARRIAZO DE MORENO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	08/07/2003	26/06/2021	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 11/29/2023 11:42:02
 Estación de origen: 2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el

Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)